

128
158

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

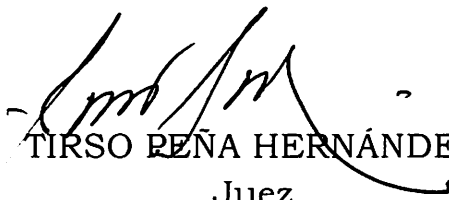
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 AGO 2021

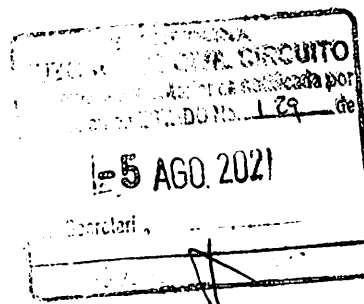
Expediente 1100131030232019 00425 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaría del juzgado, vista a folio 158 cuaderno 1 del expediente, se le imparte aprobación. (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr



127
+52

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2019-0425

Hoy 02 de agosto del 2021, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	50.000.o	33,36,39,42,45.C.1
Agencias en Derecho (primera instancia)	82.000.o	110.C.1
Instrumentos públicos	5.000.000.o	126.C.1
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	5.132.000.o	

CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.

IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO



SECRETARIA

... y el Juez Informante que:

78.

...to the ...

2. La planta no se encuentra en peligro de extinción.

4. Vigencia en materia de traslado del recurso de nulidad.

1. Verano en invierno de 1962-63

(a) ~~1999~~ en promittend (iron) en tempo: 81 ☐ NO

2. Method of determining probability.

El/los empleado(s)

REMARKS.

... para resolver

-2 AGO. 2021

-2 AGO. 2021